



## **INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LA CORPORACIÓN ROTORR MOTOR DE INNOVACIÓN.**

**ROTORR MOTOR DE INNOVACIÓN** es una corporación que se conecta con el conocimiento universitario, la sensibilidad social y lo relaciona con la innovación corporativa, acelerando la transferencia tecnológica con un enfoque interdisciplinario y dinámico que promueve soluciones que potencian la productividad, competitividad e inclusión social, reflejando compromiso, transparencia y excelencia.

Desde nuestra creación en 2023, hemos trabajado incansablemente para conectar el capital intelectual de la Universidad Nacional de Colombia con emprendimientos altamente innovadores, acelerando la transferencia de conocimiento y tecnología desde la academia hacia la sociedad. Este enfoque, basado en la colaboración interdisciplinaria y la creación de un ecosistema de innovación dinámico, nos permite abordar los desafíos del mundo y generar soluciones tangibles que impactan positivamente en la productividad, la competitividad y la inclusión social, objetivos clave del PND.

Por lo anterior, la corporación Rotorr se complace en presentar este informe anual de resultados, correspondiente al periodo comprendido entre la constitución de la corporación y el 31 de marzo de 2024, que recopila de manera exhaustiva nuestras actividades y logros del trayecto recorrido.

El propósito principal de este informe es brindar una visión completa de las actividades realizadas por la Corporación, principalmente en la vigencia del periodo fiscal del año 2023, resaltando los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas. Nuestro objetivo es ser transparentes sobre nuestro desempeño como corporación perteneciente al RTE (Régimen Tributario Especial) y sentar en este proceso, compromisos con nuestra comunidad, así como la necesaria rendición de cuentas, demostrando nuestro compromiso con la mejora continua y la responsabilidad con nuestros grupos de valor.

**Jaime Restrepo, PhD.**

**Director Ejecutivo**

## INTRODUCCIÓN

Colombia, entendiéndola como un proyecto nación, plantea desafíos en toda índole posible, dado el aumento de las necesidades importantes y ligado al incremento de las demandas de diversos sectores, algunos, históricamente olvidados por el trasegar económico.

Lo anterior se traduce en oportunidades para generar soluciones innovadoras a partir de procesos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). Por lo tanto, estos escenarios crean un terreno fértil para la expansión económica y la innovación tecnológica a nivel mundial.

La innovación permite a las organizaciones del sector productivo destacarse en un mercado cada vez más competitivo. Aquellas que lideran en este campo no solo prosperan, también generan empleo y contribuyen al surgimiento de nuevas industrias. Innovar fomenta la eficiencia y la productividad e impulsa un crecimiento económico sostenible.

La innovación y el desarrollo no solo llevan al progreso, son además motores de cambios positivos y transformadores en nuestras sociedades. Fomentar un entorno propicio para la innovación, que incluya apoyo a la investigación, la educación y la colaboración entre los sectores público y privado, es crucial para garantizar un futuro más equitativo y sostenible.

En este contexto, la corporación Rotorr-Motor de Innovación nace como respuesta a un reto de la Universidad Nacional de Colombia, propuesto por miembros de la comunidad académica y egresados, quienes se plantearon la siguiente cuestión: ***¿cuál es el mejor mecanismo para transferir a la sociedad el conocimiento altamente especializado y las tecnologías gestadas al interior de la academia de modo que genere un impacto positivo?***

Es así como Rotorr emergió como un actor clave para impulsar las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en Colombia; alineando de forma estratégica nuestra gestión con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”, para contribuir activamente a la transformación social y económica del país. Esta contribución se da, tal como lo plantea el PND, a través de:

- La superación de injusticias y exclusiones históricas: facilitamos la transferencia de conocimiento y tecnología para democratizar el acceso a soluciones innovadoras.
- La no repetición del conflicto: promovemos la innovación social y la colaboración para construir una paz duradera y equitativa.
- La relación transformada con el medio ambiente: impulsamos proyectos de CTel que promueven la sostenibilidad ambiental y la acción climática.
- La transformación productiva basada en el conocimiento: fomentamos la creación de empresas de base tecnológica y la aplicación de tecnologías emergentes en sectores productivos.
- La convergencia regional: apoyamos el desarrollo de capacidades regionales en CTel y la creación de ecosistemas de innovación locales.

La Corporación, se alinea, entonces, con los objetivos del PND y actúa como un catalizador para su implementación, promoviendo la colaboración entre la academia, el Estado, la industria y la sociedad.

Desde nuestra creación en 2023, hemos trabajado incansablemente para conectar el capital intelectual de la Universidad Nacional de Colombia con emprendimientos altamente innovadores, acelerando la transferencia de conocimiento y tecnología desde la academia hacia la sociedad. Este enfoque, basado en la colaboración interdisciplinaria y la creación de un ecosistema de innovación dinámico, nos permite abordar los desafíos del mundo y generar soluciones tangibles que impactan positivamente en la productividad, la competitividad y la inclusión social, objetivos clave del PND.

Por lo anterior, la corporación Rotorr Motor de Innovación se complace en presentar el Informe anual de resultados, donde se analizará el impacto de nuestra actividad en la comunidad.

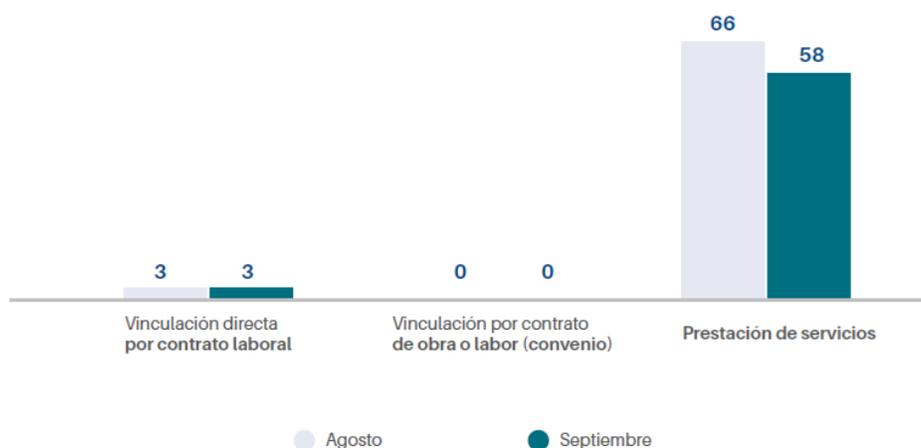
### CONTRATACIÓN EN LA CORPORACIÓN ROTORR – MOTOR DE INNOVACIÓN.

La Corporación, si bien fue constituida en el mes de marzo de 2023, recién comenzó su operación entre los meses de agosto y septiembre de la misma anualidad, por lo que, a la hora de iniciar este análisis es menester, tener en consideración este criterio.

Un elemento importante del quehacer de la corporación consiste en identificar a la población que forma parte de ella, con el objetivo de establecer una sólida base de talento humano que pueda colaborar en diversos proyectos como un equipo multidisciplinario y así mismo, en este mismo grupo poblacional, contar con un impacto positivo y de formación, que les permita a estos, desarrollar su capacidad intelectual en un ambiente integro.

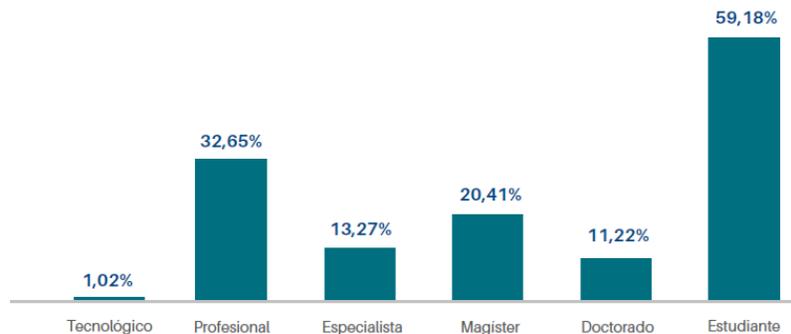
A continuación, se muestra la distribución del personal en las distintas modalidades de contratación.

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2023



Entre los meses de agosto y septiembre de 2023 se contrataron 124 personas por modalidad de contratación de prestación de servicios. La planta de vinculados para los mismos meses fue de 33 funcionarios.

### NIVEL DE ESTUDIOS DEL PERSONAL AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2023



Para los meses de agosto y septiembre de 2023, el 59,18 % del personal contratado se encontraba realizando algún tipo de estudio o formación en diferentes instituciones del país, lo que se traduce en un mayor impacto en la población trabajadora en formación, significando en este segmento poblacional, un crecimiento en su haber laboral y profesional. El 32,65 % del personal contratado correspondió a profesionales graduados, de los cuales, el 44,9 % había cursado estudios de posgrado. Estos datos demuestran que la corporación cuenta con personal altamente capacitado y cualificado para la ejecución de sus procesos y proyectos.

### CONTRATOS ACTIVOS POR MODALIDAD OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023



En el periodo referido de 2023, la mayor concentración de personas contratadas por prestación de servicios se presentó en el mes de diciembre debido al inicio de nuevos proyectos de intervención en comunidades. **El final del año cerró con 347 personas vinculadas a la corporación Rotorr a través de alguna de las modalidades de contrato existentes.**

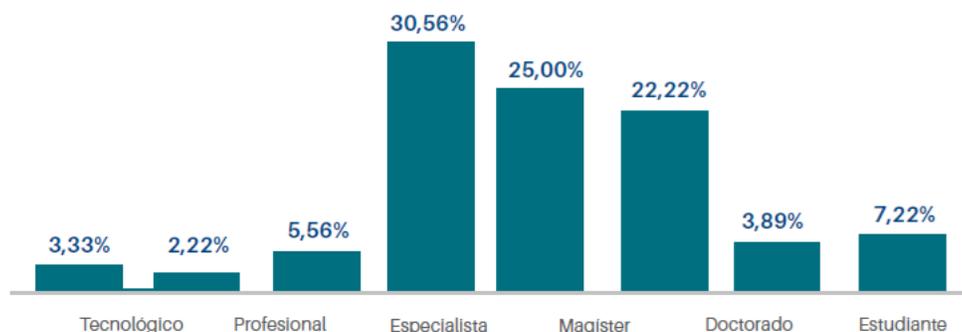
### NIVEL DE ESTUDIOS DEL PERSONAL AL CIERRE DE 2023



En el año 2023, la corporación contrató a un total de 405 personas, generando así nuevas oportunidades de empleo. De estas, el 21,78 % fueron estudiantes de diferentes programas y niveles formativos, apoyando la adquisición de experiencia laboral y el crecimiento de sus carreras. Desde el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se ejecutó el seguimiento de las condiciones de salud de los colaboradores, con el fin de lograr uno de los objetivos principales de la corporación: prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales, dando como resultado, un 0% de accidentabilidad en la Corporación.

Para enero de 2024, la planta de personal vinculado aumentó de 3 a 9 personas y se creó el organigrama de la corporación, incluyendo las diferentes gerencias y oficinas. En ese mismo periodo no se contaron con convenios que requirieran contratación por obra o labor. Para culminar el primer trimestre del año, 150 personas conformaron la plantilla de apoyo en la modalidad de prestación de servicios.

### NIVEL DE ESTUDIOS DEL PERSONAL ENERO - MARZO DE 2024



En cuanto a programas enfocados al bienestar laboral, se adoptaron diferentes programas y requisitos exigidos normativamente, entre los que se encuentran:

- Reglamento Interno de Trabajo
- Política de Integridad
- Política de Clima y Cultura Organizacional

Así mismo, para evaluar internamente nuestros estándares de aplicación, se realizó la primera autoevaluación de estándares mínimos con la ARL Positiva, aplicando el Capítulo I de la Resolución 0312 de 2019. Para el primer trimestre de 2024 se cuenta con un alto porcentaje de personal profesional y profesional con posgrado, ascendiendo a 81.67% esta población, esto se ve reflejado en los resultados que se entregan en nuestros proyectos. Esto nos da, para el primer trimestre de 2024, la cifra del 22 % del total de la población se encontraba en proceso de formación en diferentes niveles.

### RESPECTO A NUESTRA CONTRATACIÓN Y EL IMPACTO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN.

La Oficina de Adquisiciones es una unidad de apoyo que aporta al objeto misional de la Corporación Rotorr-Motor de Innovación, y, como su nombre lo indica, es la encargada de gestionar la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las metas de los proyectos gerenciados o gestionados por Rotorr. A continuación, se relacionan los resultados de contratación de personas naturales y jurídicas. El gráfico registra la cantidad de contratos y de personas con participación en los diferentes proyectos que fueron gerenciados o gestionados por la corporación, distribuidas por período de tiempo, entre agosto de 2023 y marzo de 2024.

#### NÚMERO DE PERSONAS NATURALES Y CONTRATOS POR PERÍODO DE TIEMPO



En la gráfica se evidencia la alta ocupación de servicio de personas naturales en el periodo de octubre a diciembre de 2023. En dicho periodo se tuvo un total acumulado de 763 contratos, con 676 personas naturales que prestaron sus servicios a Rotorr y un promedio de gestión de contratación de personas naturales del orden de 95 contratos por mes desde agosto de 2023 hasta marzo de 2024.

La distribución de los contratos de personas naturales en los diferentes proyectos gestionados por Rotorr se presenta en la siguiente gráfica, donde cada número representa un proyecto diferente.

### NÚMERO DE PERSONAS NATURALES Y CONTRATOS POR PERÍODO DE TIEMPO



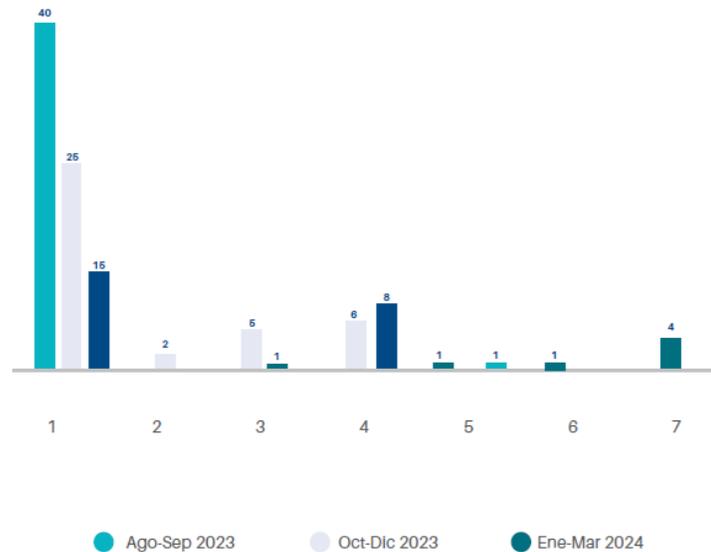
La contratación de personas jurídicas registra el siguiente comportamiento temporal y por proyectos:

### NÚMERO DE PERSONAS JURÍDICAS Y CONTRATOS POR PERÍODO DE TIEMPO



Así mismo, en el siguiente grafico se demuestra la cantidad de contratos suscritos con personas jurídicas para el desarrollo de los objetos misionales de la Corporación, donde además, puede concluirse, que la mayor fuerza de contratación, se ubicó en las personas naturales.

## NÚMERO DE PERSONAS JURÍDICAS POR PROYECTO



Se registró un total de 109 personas jurídicas que prestaron sus servicios a los proyectos gerenciados por Rotorr a través de 117 contratos. La relación de contratos, por período de tiempo, de personas naturales y jurídicas suministrados por la Oficina de Adquisiciones para el cumplimiento de las obligaciones de Rotorr se registró en la siguiente gráfica, donde se muestra un total acumulado de 763 contratos de personas naturales y 117 contratos de personas jurídicas.

## NÚMERO DE CONTRATOS DE PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA POR PERÍODO DE TIEMPO





## PROCESO PRESUPUESTAL DE LA CORPORACIÓN.

Régimen Jurídico: la corporación Rotorr-Motor de Innovación tiene un presupuesto institucional. Para el desarrollo del ciclo presupuestal, aplica el régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta con régimen de empresa industrial y comercial del Estado, dedicadas a actividades no financieras, en cuanto dicho régimen sea compatible con la naturaleza de la corporación y permita el desarrollo de su objeto y de las actividades asociadas al mismo, de forma ágil, eficaz y eficiente, sin perjuicio de lo acordado en su manual de presupuesto.

**Ciclo presupuestal:** el ciclo presupuestal corresponde a las diferentes etapas que deben surtirse desde las labores previas hasta la evaluación del presupuesto ejecutado y comprende las siguientes etapas:

1. Programación del proyecto de presupuesto institucional.
2. Elaboración del proyecto de presupuesto institucional.
3. Presentación del proyecto de presupuesto institucional al Consejo Directivo.
4. Estudio y trámite del Proyecto de presupuesto institucional por parte del Consejo Directivo.
5. Expedición del Presupuesto institucional por el Consejo Directivo.
6. Desagregación del Presupuesto institucional por el Director Ejecutivo.
7. Ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto institucional.

Presupuesto institucional: el presupuesto institucional es el instrumento mediante el cual se da cumplimiento al objeto de la corporación, a los planes estratégicos, al Plan Institucional de Inversiones, al cumplimiento de mandatos o de gestiones encomendadas y para el cumplimiento de órdenes impartidas por autoridad judicial o administrativa.

- El presupuesto institucional será anual; contiene el cómputo anticipado de las rentas e ingresos que la corporación espera recibir en una determinada vigencia, lo mismo que los gastos y apropiaciones autorizadas y las disposiciones generales.
- Lineamientos generales: el presupuesto institucional anual se compone del presupuesto de rentas y recursos de capital, del presupuesto de gastos o acuerdo de apropiaciones y de las disposiciones generales.

El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia y los recursos de capital. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para los agregados correspondientes a gastos de funcionamiento, gastos de inversión, gastos de operación, que se causen durante la vigencia respectiva.

El presupuesto de gastos incluye las apropiaciones para la inversión de los recursos recibidos de terceros. La causación del gasto cuenta con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, se incluyen en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago se realiza en dicha vigencia.

La disponibilidad final corresponde a la diferencia existente entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. Las disposiciones generales corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto Institucional, las cuales regirán únicamente para el año fiscal para el cual se expidan.

Reglas especiales: la corporación, en la preparación, formulación, presentación y ejecución del presupuesto institucional, observa las siguientes disposiciones especiales:

1. De conformidad con el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019, que modifica el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, la programación presupuestal se orienta a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos y establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados.
2. El proyecto de presupuesto de rentas y recursos de capital incluye el monto que se estima recaudar en el año fiscal.
3. El proyecto de apropiaciones contiene la totalidad de los gastos que la corporación pretenda realizar durante la vigencia respectiva.
4. En las apropiaciones no se incluye partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto decretado conforme a un acuerdo del Consejo Directivo, o a uno propuesto por el Director Ejecutivo para atender debidamente el funcionamiento y operación de la corporación, o al servicio de la deuda, o destinado a dar cumplimiento al Plan Institucional de Inversiones, o para el cumplimiento de mandatos o de gestiones encomendadas, o para el cumplimiento de órdenes impartidas por autoridad judicial o administrativa.
5. No se hace ningún gasto legalmente prohibido, que no haya sido decretado por el Consejo Directivo, o por el Director Ejecutivo cuando esté autorizado por este, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto.
6. El proyecto de presupuesto de funcionamiento se incluyen las apropiaciones en un monto suficiente para atender los gastos de personal, servicios públicos, y demás gastos necesarios para la debida prestación del servicio y la buena marcha de la corporación.
7. En las disposiciones generales del presupuesto institucional anual no se crean nuevos conceptos de ingreso, ni modifican los existentes, no conceden exenciones, no ordenan nuevos gastos.

**Reconocimiento de ingresos:** la ejecución de ingresos se registra por el sistema de caja e incluye el recaudo efectivo, los ingresos no presupuestados, los ingresos sin situación de fondos y la disponibilidad inicial. Cuando una persona natural o jurídica paga a la corporación un valor en exceso o no debido o presenta un saldo a su favor, la devolución se registra en los ingresos como un menor monto y no afecta de ninguna manera el presupuesto de gastos. Esta es una operación de tesorería netamente.

**Reconocimiento de gastos:** la ejecución de gastos se registra por el sistema de causación, incluye la suma de pagos con cargo a las apropiaciones, las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas. Año o vigencia: corresponde al año durante el cual rige el presupuesto, esto es, desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

**Desagregación del presupuesto institucional:** la desagregación consiste en llevar las partidas globales aprobadas por el Consejo Directivo al nivel de detalle para cada rubro de ingresos y gastos, según el catálogo o plan de cuentas.

Para el inicio de cada vigencia, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos es del Director Ejecutivo, quien informará al Consejo Directivo.

La desagregación del presupuesto se hace aplicando el Catálogo de Clasificación Presupuestal adoptado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público. Adicionalmente, en la desagregación se incluye la definición de los diferentes rubros de ingresos y gastos, conforme a dicho catálogo. La ejecución del

presupuesto se inicia luego de la desagregación efectuada por el director ejecutivo de la corporación mediante resolución.

Ejecución del presupuesto institucional: para la ejecución del presupuesto institucional se deberá observar las siguientes disposiciones:

1. Requisitos para afectar el presupuesto: no se efectúa gasto alguno o se transfiere crédito alguno que no figure en el presupuesto institucional, o en exceso del saldo disponible, para lo cual, previo a contraer compromisos, se requiere la expedición de una solicitud de inscripción presupuestal.
2. Prohibición de afectación: no se contrae obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Consejo Directivo para comprometer vigencias futuras.
3. No se ejecuta ningún programa o proyecto que haga parte del presupuesto institucional hasta tanto se encuentren evaluados por autoridad competente y se incluya en el Plan Institucional de Inversiones.
4. Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos crea responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: todos los actos, compromisos o contratos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con Certificados de Inscripción Presupuestal (CIP) previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.
6. El CIP es expedido por el Jefe Financiero o quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.
7. En el caso de convenios o contrato para dotación o entrega de recursos a la corporación, solo se expide inscripción presupuestal para adquirir compromisos con cargo a los recursos cuando se encuentre perfeccionado el convenio o contrato.
8. Registro presupuestal: los compromisos cuentan con registro presupuestal (RP) para que los recursos financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se indican claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Vigencias Futuras (CDPVF): cuando se cuente con autorización para comprometer presupuesto de vigencias futuras corresponde al jefe de

Presupuesto, o quien haga sus veces, expedir el CDPVF, previo a la asunción de compromisos con cargo a tales presupuestos.

10. En los compromisos que estén relacionados recursos de vigencias futuras y de la vigencia en curso, para garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación con cargo al presupuesto esta vigencia, el jefe de Presupuesto, o quien haga sus veces, expedirá el CDP correspondiente.
11. Forma de expedición de certificados. Los CIP, RP, CVP, CVPRP, CDPVF y demás documentos presupuestales son expedidos por el Jefe Financiero o quien haga sus veces, a través de medios electrónicos mediante el software administrativo y contable Aries, de conformidad con lo señalado en la Ley 527 de 1999, bajo la entera responsabilidad del funcionario competente, con las formalidades establecidas en las normas.
12. Ordenación del gasto: el Director Ejecutivo de la corporación es el Ordenador del Gasto, dentro de los límites determinados por el Consejo Directivo y en armonía con el Manual de Contratación de la corporación.
13. Jefe Financiero o quien haga sus veces es la persona responsable de la gestión presupuestal, mediante la elaboración de los documentos presupuestales, el registro oportuno de las operaciones, la pronta entrega de información y de los informes presupuestales que permitan conocer la situación de la corporación para orientar las decisiones sobre asignación y uso de recursos, aplicando su experticia profesional y haciendo uso de sistemas de información y aplicativos. El Director Ejecutivo hará las veces de Jefe Financiero mientras se provee este empleo o se encuentre vacante.
14. Excedentes financieros: los excedentes financieros de la corporación se liquidan de acuerdo con el régimen previsto para las entidades sin ánimo de lucro.
15. Recaudo de ingresos de otras entidades: cuando la corporación recauda ingresos que pertenecen a otras entidades, no realizará operación presupuestal alguna; sin embargo, en el presupuesto de ingresos y en los gastos se dispone una sección extrapresupuestal en donde se registren los recaudos o ingresos para terceros y la transferencia o giro de estos a las entidades propietarias de los mismos. En la actualidad se recauda retención en la fuente y retención de IVA, retención de industria y comercio. Estos recaudos se hacen de acuerdo a la normatividad tributaria expedida por Dirección de Impuestos Nacionales y el Distrito de Bogotá.

## INFORMACIÓN CONTABLE – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN.

### ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN

901699676-7

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

(Original firmado)

CÓDIGO	CONCEPTO	2023
	CORRIENTE (1)	33.776.055.324
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	16.314.745.697
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16.314.745.697
111006	CUENTA DE AHORRO	16.314.745.697
13	CUENTAS POR COBRAR	17.411.567.627
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.581.527.627
131719	ADMINISTRACION DE PROYECTOS	16.581.527.627
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	830.040.000
138401	APORTES DE CAPITAL POR COBRAR	830.040.000
19	OTROS ACTIVOS	49.742.000
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	99.484.000
197007	LICENCIAS	99.484.000
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-49.742.000
197507	LICENCIAS	-49.742.000
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	80.000.000
5501	EDUCACIÓN	80.000.000
550105	GENERALES	80.000.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>33.776.055.324</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	2023
	PASIVO CORRIENTE	30.647.178.138
24	CUENTAS POR PAGAR	30.634.797.948
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	29.632.787.172
240101	BIENES Y SERVICIOS	29.632.787.172
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	344.920.876
240701	DEDUCCION DE IMPUESTOS	344.920.876
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	2.257.900
242490	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	2.257.900
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	654.832.000
243690	OTRAS RETENCIONES	654.832.000
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.380.190
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12.380.190
251101	NÓMINA POR PAGAR	5.800.000
251102	CESANTIAS	5.750.713
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	287.558
251106	PRIMA DE SERVICIOS	541.919
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>30.647.178.138</b>
<b>PATRIMONIO</b>		<b>3.128.877.186</b>
3	PATRIMONIO	3.128.877.186
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.128.877.186
3105	CAPITAL FISCAL	1.000.000.000
310506	CAPITAL FISCAL	1.000.000.000
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.128.877.186
311001	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.128.877.186
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>33.776.055.324</b>

## ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN

901699676-7

### INDICADORES FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Indicadores de liquidez				
Razón corriente	Activo corriente	33.776.055.324	<b>1,10</b>	Indica la capacidad que tiene la corporación para cumplir con sus deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, se sabe cuántos activos corrientes se tendrán para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.
	Pasivo corriente	30.647.178.138		
Capital neto de trabajo	Activo corriente - Aportes socios	32.946.015.324	<b>1,08</b>	Revela la capacidad de la corporación para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con los asociados; es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los socios (asociados) (Prueba ácida).
	Pasivo corriente	30.647.178.138		
Indicadores de eficiencia				
Margen bruto de utilidad	Resultado del ejercicio	2.128.877.186	<b>2,66%</b>	Por cada peso de ingreso operativo, cuánto se genera para cubrir los gastos operacionales y no operacionales.
	Ingresos operativos	80.174.111.266		
Rentabilidad sobre las ventas	Resultado del ejercicio	2.128.877.186	<b>2,65%</b>	Es la relación que existe de las utilidades después de ingresos y egresos no operacionales e impuestos, que pueden contribuir o restar capacidad para producir rentabilidad sobre las ventas.
	Ingresos totales	80.229.846.514		
Rentabilidad sobre el patrimonio	Resultado del ejercicio	2.128.877.186	<b>212,89%</b>	Refleja el rendimiento de los aportes, el cual debe compararse con la tasa de oportunidad que cada asociado tiene para evaluar sus inversiones.
	Capital fiscal	1.000.000.000		
Endeudamiento	Pasivo total	30.647.178.138	<b>90,74%</b>	Por cada peso de los activos, cuánto pertenece a los terceros.
	Activo total	33.776.055.324		
EBITDA	Beneficio	2.128.877.186	<b>2.348.579.186</b>	Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones de propiedades, plantas y equipos y amortizaciones de activos intangibles.
	+ Amortización aportes sociales	169.960.000		
	+ Amortizaciones	49.742.000		
	+ Depreciaciones	0		
	+ Gastos financieros	0		

## CONTRATOS DESARROLLADOS POR EL AÑO FISCAL 2023.

A continuación, se hará una breve explicación de donde provinieron los ingresos de la Corporación Rotorr – Motor de Innovación.

---

### **CGR-373-2023**

Objeto: El presente convenio tiene por objeto ejercer la gerencia integral, por cuenta y riesgo, realizando la gestión técnica, administrativa, financiera, jurídica y social para la ejecución del Contrato Interadministrativo Derivado No. CGR-373-2023 suscrito entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional de Colombia

Fechas:

Fecha de suscripción: 14/08/2023

Fecha de inicio: 14/08/2023

Fecha final: 03/12/2023

---

### **CGR-379-2023**

Objeto: El presente convenio tiene por objeto ejercer la gerencia integral, por su cuenta y riesgo, realizando la gestión técnica, administrativa, financiera, jurídica y social para la ejecución del Contrato Interadministrativo Derivado No. CGR-379-2023.

Fechas:

- Fecha de inicio: 14/08/2023
- Fecha final: 03/12/2023

---

### **CGR-1550-2023**

Objeto: El presente convenio tiene por objeto ejercer la gerencia integral, por su cuenta y riesgo, realizando la gestión técnica, administrativa, financiera, jurídica y social para la ejecución del Contrato Interadministrativo Derivado No. CGR-1550-2023.

Fechas:

- Fecha de inicio: 12/12/2023
- Fecha final: 30/04/2024

---

## **Consejo Nacional Electoral (CNE)**

### **Convenio Marco Especial de Cooperación**

Objeto: Aunar esfuerzos y contribuir con la colaboración interinstitucional técnica, administrativa y financiera entre el Consejo Nacional Electoral, La Universidad Nacional de Colombia y Rotorr-Motor de Innovación, para fortalecer los procesos misionales de las partes, mediante actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTel).

---

Fechas:

- Fecha de suscripción: 26/09/2023
  - Fecha de inicio: 26/09/2023
  - Fecha final: 30/08/2026
- 

---

**I. Contrato CI-CNE-006-2023**

Objeto: Prestar servicios científicos y tecnológicos, a través de actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, para la implementación en el Consejo Nacional Electoral del plan de contingencia de continuidad de negocio, con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la pérdida de información, brechas de seguridad y amenazas cibernéticas, en el marco de la estrategia de transformación digital y la política de Gobierno Digital.

---

Fechas

- Fecha de suscripción: 27/09/2023
  - Fecha de inicio: 11/10/2023
  - Fecha final: 31/12/2023
- 

---

**Ministerio del Interior**

---

**Convenio Marco No. 2199 de 2023**

Objeto: Aunar esfuerzos y contribuir con la colaboración interinstitucional técnica, administrativa y financiera entre el Ministerio del Interior, La Universidad Nacional de Colombia y Rotorr-Motor de Innovación para fortalecer los procesos misionales de las partes, mediante actividades de ciencia, tecnología e innovación.

---

Fechas:

- Fecha de suscripción: 22/08/2023
  - Fecha de inicio: 25/08/2023
  - Fecha final: 30/08/2026
- 

---

**Derivados del Convenio Marco con Ministerio del Interior**

---

**I. Convenio Interadministrativo Derivado 2399-2023-Comunidades**

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos orientados a dar cumplimiento a las órdenes derivadas de las Sentencias T-025 de 2004, T-622 del 2016, el capítulo étnico del acuerdo de paz y el desarrollo del fortalecimiento organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

---

Fechas:

- Fecha de suscripción: 06/10/2023
  - Fecha de inicio: 19/10/2023
  - Fecha final: 31/12/2023
- 

---

**II. Convenio Interadministrativo Derivado 2604-2023- Esquemas Asociativos Territoriales-EAT**

---

Objeto: Fortalecer los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), para consolidar la gobernanza y el ordenamiento territorial alrededor del agua, con miras a construir paz total en los territorios desde un enfoque regional participativo.

---

Fechas:

- Fecha suscripción: 02/11/2023
- Fecha de inicio: 20/11/2023
- Fecha final: 31/12/2023

Prórrogas:

- Prórroga 1°:
    - Fecha suscripción prórroga: 29/12/2023
    - Fecha final modificada: 31/03/2024
  - Prórroga 2°:
    - Fecha suscripción prórroga: 27/03/2024
    - Fecha final modificada: 30/04/2024
- 

## **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES**

---

**Convenio de Cooperación Tripartita No ICFES-853-2023 celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, la Universidad Nacional de Colombia y Corporación Rotorr-Motor de Innovación con ocasión del proceso de No.ICFES-CD-390-2023.**

---

Objeto: Aunar esfuerzos y contribuir con la colaboración interinstitucional técnica, administrativa y financiera entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), la Universidad Nacional de Colombia y Rotorr-Motor de Innovación, para fortalecer los procesos misionales de las partes, mediante la ejecución de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CTel).

---

Fechas:

- Fecha de suscripción: 06/10/2023
  - Fecha de inicio: 06/10/2023
  - Fecha final: 30/08/2026
- 

---

**I. Convenio Derivado de Cooperación No ICFES-875-2023 celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES y la Corporación Rotorr-Motor de Innovación con ocasión del proceso No. ICFES-CD-415-2023.**

---

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros a través de actividades científicas y tecnológicas para apoyar en el diagnóstico, formulación y definición de los diferentes planes, con el fin de fortalecer los procesos de innovación institucional y transformación digital del ICFES.

---

Fechas:

- Fecha de suscripción: 10/11/2023
  - Fecha de inicio: 10/11/2023
  - Fecha final: 31/12/2023
-

---

## **II. Convenio Derivado de Cooperación No ICFES 403-2024 celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES y la Corporación Rotorr-Motor de Innovación**

---

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros entre el ICFES y ROTORR, mediante actividades científicas y tecnológicas para modelar e implementar soluciones de inteligencia de negocios y visualizar información histórica proveniente de los resultados y rendimiento de las pruebas, proporcionando información valiosa sobre tendencias y brechas en el aprendizaje.

---

Fechas:

- Fecha de suscripción: 04/03/2024
  - Plazo de ejecución: 4 meses a partir de la firma del acta de inicio.
  - Fecha de inicio: 12/03/2024
  - Fecha final: 11/07/2024
- 

---

## **III. Convenio Derivado de Cooperación No ICFES 410-2024 celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES y la Corporación Rotorr-Motor de Innovación.**

---

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros entre el ICFES y ROTORR, para diseñar el Modelo de Gobierno de Datos y Definir la Arquitectura de Solución Tecnológica del ICFES, conforme a los lineamientos del Plan de Transformación Digital 2024-2027.

---

Fechas:

- Fecha de suscripción: 06/03/2024
  - Fecha de inicio: 11/03/2024
  - Fecha final: 10/06/2024
- 

---

## **IV. Convenio Derivado de Cooperación No ICFES 444-2024 celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES y la Corporación Rotorr-Motor de Innovación.**

---

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros entre el ICFES y ROTORR, mediante actividades científicas y tecnológicas, para diseñar la arquitectura de referencia y analizar alternativas para mejorar e implementar y procesar pruebas electrónicas, que brinde soluciones tecnológicas para evaluar a los estudiantes y parametrizar las evaluaciones basadas en reconocimiento facial e inteligencia artificial.

---

Fechas:

- Plazo de ejecución: por 90 días calendario.
  - Fecha de suscripción: 19/03/2024
  - Fecha de inicio: 21/03/2024
  - Fecha final: 20/06/2024
- 

**Rama Judicial**

---

### **Contrato 127-2023 (CD-063-2023)**

Objeto: Contratar la interventoría integral del contrato 046 de 2021 el cual tiene como objeto adquirir el licenciamiento y prestar los servicios para la Implementación de la plataforma para el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial (SIUGJ) de la Rama Judicial de la República de Colombia.

#### Fechas:

- Fecha de suscripción: 30/10/2023
- Fecha de inicio: 02/11/2023
- Fecha final: 31/12/2023

#### Prórrogas:

- Prórroga 1°: Por dos (2) meses, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 29 de febrero del 2024. Nuevo plazo total: 3 meses y 28 días.
- Prórroga 2°: Por un (1) mes, contado a partir del 01 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024. Nuevo plazo total: 4 meses y 30 días.
- Prórroga 3°: Por un (1) mes, contado a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024. Nuevo plazo total: 5 meses y 29 días.

---

### **Fiducoldex - Innpulsa**

---

#### **Convenio de Cooperación celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A FIDUCOLDEX, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia y Rotorr-Motor de Innovación No. 071-2023**

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para diseñar e implementar un programa de alistamientos a Emprendimiento Deep Tech, que promueva el desarrollo de la economía del conocimiento, así como mecanismos de atracción de inversión.

#### Fechas:

- Fecha de ejecución: 18 meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Fecha de suscripción: 13/12/2023
- Fecha de inicio: 17/01/2024
- Fecha final: 17/07/2025

---

### **Servicios Postales Nacionales 472**

---

#### **Convenio Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación entre la Corporación Rotorr-Motor de Innovación y Servicios Postales Nacionales S.A.S- No°231215001**

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros y contribuir con la colaboración interinstitucional para fortalecer los procesos misionales de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., mediante actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTel).

#### Fechas:

- Fecha de inicio: 19 de diciembre de 2023
- Fecha final: cinco (05) años a partir de la suscripción del mismo: 19 de diciembre de 2028.

## **METAS LOGRADAS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD.**

Por último, quisiéramos exponer a la comunidad en general el impacto positivo que ha tenido la Corporación Rotorr – Motor de Innovación, dentro del cual, nos permitimos destacar los siguientes logros y metas logradas en favor de la comunidad:

- Cumplimiento de órdenes judiciales: Implementación de actividades y proyectos orientados a cumplir con las órdenes derivadas de las sentencias T-025 de 2004, T-622 de 2016 y autos de seguimiento, en razón de programas de protección colectiva para sujetos víctimas del conflicto armado.
- Fortalecimiento organizacional: Desarrollo de planes de etnodesarrollo, uso y manejo ambiental, economía propia, reglamentos internos y censos comunitarios, así como la formulación de metas e indicadores de los acuerdos de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Apoyo en la consecución de los fines del Capítulo étnico de los Acuerdos de Paz: Avance en la socialización del Decreto 1207 de 2021 para la elección de representantes a la Cámara por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. Acompañamiento en la revisión del avance del cumplimiento del capítulo étnico del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. Identificación de iniciativas de proyectos de comunidades negras en territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial). • Apoyo a la Guardia Cimarrona y desarrollo de un documento base sobre estas iniciativas.

Las metodologías utilizadas para alcanzar los anteriores hitos, consistieron en la formulación de encuestas comunitarias, se realizaron a más de 3.000 miembros de las comunidades para obtener datos cuantitativos sobre sus condiciones de vida, acceso a servicios y necesidades prioritarias. Así como entrevistas en profundidad, pues se realizaron más de 500 entrevistas con líderes comunitarios, miembros de la comunidad y representantes locales para recoger información cualitativa detallada, con énfasis en la constitución de grupos focales, donde se organizaron más de 100 grupos focales en diversas regiones para discutir temas específicos y obtener una comprensión más profunda de las percepciones y expectativas comunitarias.

Las reuniones comunitarias y talleres participativos se organizaron con representantes comunitarios para discutir las necesidades, prioridades y avances del proyecto o los proyectos realizados por la Corporación, facilitando un diálogo constante y la toma de decisiones conjuntas. • Entre otras estrategias de impacto para la comunidad se manejaron las siguientes metodologías:

- Talleres participativos: se llevaron a cabo talleres participativos en diferentes regiones, donde los miembros de las comunidades pudieron expresar sus opiniones, aportar ideas y colaborar en la planificación y ejecución de las actividades.
- Formación de comités locales: se establecieron comités locales de supervisión para monitorear la implementación del proyecto y garantizar la transparencia y rendición de cuentas. Estos comités estaban compuestos por líderes comunitarios y otros miembros representativos. • Capacitación en liderazgo: se ofrecieron programas de capacitación en liderazgo y gestión comunitaria para fortalecer las capacidades de los líderes locales y promover su participación activa en el Proyecto
- Fortalecimiento organizacional: se fortalecieron más de 100 consejos comunitarios, promoviendo la organización y el liderazgo comunitario.
- Planes de etnodesarrollo: se desarrollaron planes de etnodesarrollo que incluyen el uso y manejo ambiental, la economía propia y reglamentos internos.

Otros impactos positivos de la Corporación en las comunidades donde tuvo injerencia fue en la aplicación Capítulo étnico de los Acuerdos de Paz, donde se realizaron las siguientes actividades:

- Socialización del Decreto 1207 de 2021: se avanzó en la socialización del decreto para la elección de representantes a la Cámara por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.
- Revisión del cumplimiento del capítulo étnico: se acompañó a las comunidades en la revisión del avance del cumplimiento del capítulo étnico del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
- Iniciativas PDET: Se identificaron iniciativas de proyectos de comunidades negras en territorios PDET.
- Cumplimiento de órdenes judiciales: Protección colectiva e implementación de medidas para la protección colectiva de sujetos víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de las sentencias T-025 de 2004 y T-622 de 2016.

Logros y resultados El proyecto logró impactos significativos en múltiples áreas, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las comunidades involucradas. A continuación, se detallan algunos de los logros más destacados basados en las estrategias planteadas en la propuesta inicial y los resultados observados durante la implementación de los proyectos adelantados por la Corporación:

- Fortalecimiento organizacional: Se logró la formación y capacitación de más de 100 consejos comunitarios en la creación y gestión de planes de etnodesarrollo, manejo ambiental y economía propia. Esta formación incluyó el desarrollo de reglamentos internos y censos comunitarios.
- Desarrollo de planes de etnodesarrollo: se desarrollaron y formalizaron planes de etnodesarrollo para las comunidades, lo cual fortaleció su capacidad de planificación y gestión autónoma de sus recursos y territorios.
- Capítulo étnico de los Acuerdos de Paz: Socialización del Decreto 1207 de 2021, donde se avanzó significativamente en la socialización del decreto para la elección de representantes a la Cámara por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, con amplia participación comunitaria.
- Acompañamiento en la implementación del capítulo étnico: se brindó acompañamiento a las comunidades en la revisión del avance del cumplimiento del capítulo étnico del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, asegurando una integración efectiva de las comunidades en los procesos de paz.
- Identificación y desarrollo de iniciativas PDET: se identificaron y desarrollaron iniciativas de Protección colectiva, donde se implementaron medidas de protección colectiva para sujetos víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de las sentencias T-025 de 2004 y T-622 de 2016. Estas medidas incluyen la provisión de asistencia legal y el fortalecimiento de la Guardia Cimarrona

En cuanto a la cantidad de personas impactadas, este elemento se vio reflejado en la mejora de las condiciones de vida de un gran número de personas. Según informe elaborado por la Corporación, se estima que más de 3.000 personas fueron impactadas directamente por las diversas iniciativas implementadas. Los beneficios indirectos se extendieron a través de las comunidades, mejorando el bienestar general y promoviendo un desarrollo sostenible. En cuanto a los resultados cuantitativos:

- Consejos comunitarios fortalecidos: más de 100 consejos comunitarios fueron fortalecidos a través de la formación y la capacitación, mejorando su capacidad de autogestión y planificación.

**Teléfono:** +57 (601) 316 5000      **Correo electrónico:** [info@rotorr.co](mailto:info@rotorr.co)      **web:** [rotorr.co](http://rotorr.co)

**Dirección:** Av. El Dorado No. 44 A 40 - Hemeroteca Nacional Universitaria  
Bogotá D.C. - Colombia

- Implementación de planes de etnodesarrollo: se desarrollaron planes de etnodesarrollo en múltiples comunidades, promoviendo un desarrollo sostenible y autónomo.
- Participación comunitaria ampliada: se lograron niveles altos de participación comunitaria en todas las fases del proyecto, asegurando que las voces y necesidades de las comunidades fueran escuchadas y atendidas.

En cuanto a los resultados cualitativos, nos permitimos expresarlos en los siguientes términos:

- Empoderamiento comunitario: las comunidades demostraron una mayor capacidad para organizarse y gestionar proyectos de manera autónoma, fortaleciendo su liderazgo y cohesión interna.
- Mejora en la calidad de vida: la implementación de medidas de protección colectiva y el desarrollo de iniciativas de etnodesarrollo contribuyeron a mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.
- Preservación y promoción cultural: se fortaleció la identidad cultural y la cohesión comunitaria, promoviendo la valorización y difusión de las tradiciones y prácticas culturales.

Respecto a los Esquemas Asociativos Territoriales, desarrollado por El Ministerio del Interior, en convenio con la Corporación Rotorr y la Asociación de Arquitectos, Artistas, Diseñadores, Músicos y Cineastas, Egresados de la Facultad de Arte de la Universidad Nacional de Colombia (AAUNA), estos participes, en conjunto, desarrollaron un proyecto para fortalecer los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) con el propósito de consolidar la gobernanza y el ordenamiento territorial alrededor del agua.

Este proyecto se dividió en dos componentes principales: la producción de documentos técnicos para el ordenamiento territorial asociativo con un enfoque participativo, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los EAT. El componente I se centró en la elaboración de documentos técnicos para el ordenamiento territorial subregional, beneficiando a cuatro EAT1 que abarcan 39 municipios. Las actividades incluyeron la realización de diagnósticos territoriales participativos, que permitieron identificar hechos interjurisdiccionales claves para la planificación. Además, se establecieron lineamientos técnicos y metodológicos que fueron validados por el Comité Técnico Interinstitucional de Ordenamiento Territorial (COT), asegurando su pertinencia y aplicabilidad. La investigación aplicada permitió la recopilación de datos y la formulación de estrategias basadas en evidencia para el ordenamiento territorial regional.

La participación ciudadana fue un elemento central en el desarrollo de los documentos técnicos, lo que garantizó que las iniciativas y necesidades de las comunidades locales fueran incorporadas. Se llevaron a cabo múltiples Encuentros de Diagnóstico Territorial Participativo, donde organizaciones sociales, líderes y lideresas de los municipios involucrados, pudieron aportar sus perspectivas y conocimientos.

2. Asociación de Municipios de la Cuenca del Atrato y Darien (Asoatrato), Asociación de Municipios del SurSur de La Guajira, (La Guajira Zona Sur), Asociación de Municipios de la Provincia de Pamplona, Asociación de Municipios del Norte Antioqueño (Amunorte), Asociación de Municipios de la Región Caribe (Asorec), Asociación de Municipios del Meta (Asmeta), Asomunicipios EAT - Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial, Asociación de Municipios del Caribe Colombiano (Aremca), Asociación de Municipios de la Subregión Golfo De Morrosquillo (Asomor), Asociación de Municipios del Caquetá (Amdelca), Asociación Suprdepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía (Asopatía), Asociación de Municipios del Sur del Cauca (Amcurc), Municipios Asociados del Cauca (Mascauca), Región de Planeación y Gestión Para El Desarrollo Territorial Municipal (RPG Paramillo), Y Región de Planificación y de Gestión del Norte del Cauca (Amunorca RPG).

El componente II del proyecto se enfocó en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de 15 EAT2, que incluyen un total de 154 municipios. Este componente buscó mejorar la capacidad de planificación y gestión de los EAT mediante la formulación de estrategias y metodologías específicas para la creación de bancos de proyectos. Estos son fundamentales para la identificación, formulación y priorización de proyectos de inversión que estén alineados con los planes estratégicos de mediano en cada territorio. A través de la capacitación y el acompañamiento técnico, se buscó mejorar la calidad y eficacia de los proyectos presentados por los EAT.

## Encuentros de Diagnóstico Territorial Participativo

Esquema Asociativo Territorial (EAT)	Municipios participantes	Fecha / lugar
EAT 1: Asociación de Municipios del Urabá, Darién y Chocó - Asomudacar	Arboletes, Acandí, Carmen del Darién, Chigorodó, Necoclí, Riosucio, San Pedro de Urabá, Dabeiba y Valencia.	15 y 16 de diciembre en el municipio de Apartadó, el cual fue invitado.
EAT 2: Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca.	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.	4 y 5 de diciembre en Caucasia. 13 de diciembre en Tarazá. 14 de diciembre en Caucasia. 15 de diciembre en El Bagre.
EAT 3: Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar	Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Tibú, Bucarasica, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Ocaña, Río de Oro, San Calixto, Sardinata, Teorama, y González como invitado.	15 y 16 de diciembre en Ocaña.
EAT 4: Asociación de Municipios del Pacífico Sur	Francisco Pizarro, Tumaco, Olaya Herrera, Mosquera, El Charco y La Tola.	20 y 21 de diciembre en el municipio de Tumaco. 8 de marzo en Olaya Herrera

Fuente: Elaboración propia

Debe mencionarse que, una sociedad de esta naturaleza debe estar preparada para enfrentar los cambios demográficos, el envejecimiento de la población, el compromiso global hacia el desarrollo sostenible y los cambios generados por la crisis civilizatoria global con impactos económicos, políticos, sociales y ambientales.

En este contexto, es necesario desarrollar procesos formativos con un enfoque “en la vida y para la vida”. La construcción del paradigma colaborativo es inaplazable, y es sobre estos desafíos y oportunidades, donde la Corporación Rotorr – Motor de Innovación funge como un elemento diferenciador centrado en el trabajo colaborativo, trascendiendo las perspectivas individualistas para las soluciones que la comunidad colombiana requiere.

Este paradigma debe ser abordado desde la confluencia de universidades, el sector público, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional. Rotorr, apoyándose en los recursos de sus asociados, tiene la capacidad de liderar la construcción de un paradigma asociativo y colectivo, orientado al desarrollo de ecosistemas novedosos que brinden soluciones a las problemáticas actuales.



Las estrategias se orientan por la ciencia de la articulación para abordar hoy los problemas de innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento, trascienden la concepción tradicional de conflicto y se enfocan en la articulación.

Las soluciones a problemas estratégicos pasan por el establecimiento de un ecosistema donde los actores sociales se orientan por una visión compartida para movilizar decisiones y recursos hacia la consolidación de la sociedad del conocimiento.

En este sentido, Rotorr se enfoca en construir un ecosistema ITEM donde confluyen actores públicos, privados, educativos, la sociedad civil y la cooperación internacional. El actual Gobierno de Colombia, orientado hacia el cambio, está desarrollando una serie de reformas que conectan la política industrial, la economía popular y la reforma agraria con la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y los procesos colaborativos y asociativos como eje transversal.

Estas reformas gubernamentales buscan integrar estos sectores clave para promover un desarrollo sostenible y equitativo en el país. En este sentido, Rotorr debe liderar la triada industrial, la economía popular y la reforma agraria desde la perspectiva de la CTel y los procesos asociativos y colaborativos.

En este orden de ideas, se hace necesaria una nueva orientación donde la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la I+D+i sean cada vez más relevantes para el bienestar y desarrollo de la sociedad. Por ello, la transferencia del conocimiento, derivada de los desarrollos de los procesos sustantivos, adquiere una mayor relevancia social cuando es promovida desde la solidaridad y la colaboración. En este enfoque, se priorizan las personas sobre el capital y los desarrollos tecnológicos, a través de la construcción de una gobernanza democrática y participativa. Esta gobernanza se ha convertido en un pilar clave para abordar los desafíos globales y promover el desarrollo sostenible.

Este enfoque se enmarca en la transición de la Industria 4.0 hacia la Sociedad 5.0, que comprende la aplicación de tecnologías centradas en los seres humanos y la innovación social. En este contexto, las capacidades estratégicas acumuladas de nuestros corporados, tanto en términos del conocimiento actual como futuro, son los pilares para impulsar las transformaciones necesarias que la sociedad requiere en este nuevo marco de actuación.

De esta manera, el desafío que debe asumir Rotorr consiste en la creación de un verdadero motor de innovación que se mantenga en constante reinvención, especialmente en un clima de permanente incertidumbre y crisis económica global, dando concreción a las declaraciones de su misión.